



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fortuna

5932 Aprobación inicial del expediente para adopción de bandera municipal.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 31 de marzo de 2009, aprobó inicialmente el expediente para adopción de bandera municipal, conforme a la propuesta contenida en la memoria justificativa redactada por la Concejalía Delegada de Cultura.

El expediente, se expone al público por plazo de un mes, a efectos de examen y presentación de reclamaciones y sugerencias por los interesados. En ausencia de éstas, el acuerdo quedará automáticamente elevado a definitivo.

Fortuna, 1 de abril de 2009.—El Alcalde-Presidente, Matías Carrillo Moreno.